

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

Asamblea de Inspectores

SESION DE CLAUSURA

Se abre la sesión a las doce en punto de ayer, lunes. Preside el señor Ministro, y tiene a su lado a los Sres. Altamira, Royo Villanova, Gascón y Marín, Director general de Primera enseñanza, Presidente de la Asamblea (Sr. Cayón y Cos), Sr. Aguilera y Sr. Chacón.

Usa de la palabra el Sr. Cayón y Cos; saluda a las autoridades; hace constar que el Presidente del Consejo de Instrucción pública se ha visto impedido de asistir por ocupaciones ineludibles, y dice que ha de ser muy breve, siguiendo indicaciones de la Presidencia. Expone los puntos fundamentales desarrollados en la Asamblea, llamando la atención sobre la necesidad de aumentar el número de Escuelas; sobre los inconvenientes de lo legislado acerca de casa-habitación, cuya legislación debe variarse; sobre edificios escolares, que es preciso construir con urgencia; sobre la asistencia escolar, deficiente en extremo, que debe mejorarse por los medios indirectos de cantinas, etcétera; sobre Juntas locales, de las que cita casos que demuestran su inconveniencia tal como están; sobre Delegaciones regias, que, de existir, debieran quedar reducidas a misión esencialmente protectora. El Sr. Cayón y Cos dice que debe abreviar; da las gracias a las autoridades por las facilidades que han dado para la celebración de la Asamblea; las da igualmente a los Sres. Altamira, Royo y Gascón, que han honrado las sesiones con su presencia y su intervención, y ruega al señor ministro que acoja con benevolencia las conclusiones de la Asamblea y las

incorpore a la legislación, en cuanto sea posible. El Sr. Cayón es muy aplaudido.

El Sr. Silió manifiesta que ha de ser brevísimo, porque a la una menos cuarto, es decir, dentro de media hora, ha de estar en el Palacio real una Comisión de la Asamblea para hacer entrega de lo recaudado a favor de los heridos de Melilla. Esta circunstancia impone al acto una brevedad mayor de la que hubiera deseado.

Espera que la Asamblea será fecunda en resultados, y declara que examinará con todo cariño las conclusiones que se le presenten; alude a las elocuentes palabras del Sr. Cayón y a los problemas importantísimos que ha citado, diciendo que no puede entrar en su examen, pero adelanta que está conforme en que es necesario reorganizar la Inspección; que es imprescindible atender a la enseñanza primaria con preferencia; que es preciso crear Escuelas, pues es vergonzoso que todavía no se haya completado el número de las que exigía una ley dictada hace cerca de setenta años.

Ofrece reorganizar la Inspección de Primera enseñanza para que rinda los frutos debidos, a cuyo efecto recogerá de las conclusiones todo aquello que se estime aceptable, y desea a todos feliz viaje, declarando clausurada la Asamblea. Y sin más, se levanta la sesión, que ha durado veinte minutos escasos.

Varios fotógrafos hacen grupos de las personas que forman la mesa.

En Palacio Real.—Ya dijimos el sábado último que se había iniciado la idea de abrir una suscripción entre los asambleís-

tas para recaudar fondos destinados a socorrer los heridos de la guerra. La Comisión la han formado doña Juliana Torregó, doña Tomasa Piosa y doña Adelaida Díaz, y ha trabajado con verdadero entusiasmo en su caritativo propósito, recaudando más de 1.000 pesetas.

Por otra parte, el Consejo provincial de Inspección de León abrió hace tiempo una suscripción entre los niños de las Escuelas, que ha producido importante cantidad, y de ella la Comisión que ha venido a Madrid era portadora de 3.000 pesetas, destinadas a la suscripción abierta por S. M. la Reina.

Para hacer entrega de estas cantidades acudió ayer una Comisión a Palacio, acompañada y presentada por el señor Director general de Primera enseñanza, conde de Vellellano, quien expuso el objeto de la visita, y tuvo elogios merecidos para el Cuerpo de Inspectores y para los Maestros y los niños leoneses.

S. M. la Reina agradeció muy expresivamente los donativos que se le entregaban; tuvo frases de afecto cordial para los donantes, y de un modo muy particular elogió la idea delicada del Consejo de Inspección de León de hacer participar en esta suscripción a los niños de las Escuelas, pues esto despertará los sentimientos patrióticos y caritativos. La Comisión salió de Palacio encantada y agradecida de la cordial y efusiva acogida. Bien merecen nuestra felicitación y aplauso los que de esta manera han sabido atraer hacia la Inspección y la Escuela las miradas y el afecto de las alturas.

El banquete.—Se celebró ayer, en el Hotel Ritz, con esplendidez. Acudieron un centenar de comensales. Presidió el señor Ministro, acompañado del Director e Inspector general de Primera enseñanza; de los Sres. Altamira, Royo Villanova y Gascón y Marín; de varios Jefes del Ministerio y de Inspectores que han formado la Mesa de discusión y la Comisión organizadora. Transcurrió la comida con la mayor alegría y cordialidad.

Al final habló breve y elocuentemente el Sr. Cayón y Cos, en nombre de los asambleístas, para ofrecer el banquete a las autoridades y a las personas eminentes que han coadyuvado a la Asamblea y a las aspiraciones de la Inspección. El Sr. Cayón supo interpretar de modo admirable los sentimientos de los asambleístas, y fué muy aplaudido.

Se levantó después el Sr. Altamira, que fué saludado con aplausos. Recordó agradecido que fué hace tiempo nombrado Presidente honorario de la Asociación de Inspectores, en unión del Sr. Marqués de Retortillo, dedicando a éste un merecido elogio. Dijo que ese carácter de Presidente honorario le incitaba a hacer uso de la palabra para decir algo que quizá los propios Inspectores recataran ante las autoridades. Recogió palabras del Ministro acerca de la Inspección, y dijo que el Estado puede conceder autonomía, pero nunca podrá prescindir, ni delegar en nadie, la función de comprobar cómo se desenvuelven y se cumplen los servicios; añadió que la Inspección es la piedra angular de la enseñanza, y que esa función requiere dos condiciones fundamentales, a saber: primera, la independencia más grande para desenvolver su actividad fundamental con la más grande responsabilidad, y segunda, la sensación firme de que en todo momento cuenta con el apoyo moral y la asistencia del poder público; estas condiciones son fundamentales. El Sr. Altamira no ruega al Ministro que atienda a esas condiciones, pues de antemano sabe que coincide en el mismo pensamiento y ha de procurar realizarlo; termina entre grandes aplausos.

El Sr. Silió recoge la palabra elocuente del Sr. Cayón, y agradece sinceramente el homenaje. Este acto le recuerda la opinión y la frase de un ilustre político, según el cual el Gobierno constitucional, ante el Rey, representa y defiende al Parlamento, y ante éste representa y defiende al Rey. De igual manera, la Inspección, ante el Gobierno, representa a las Escuelas y a los Maestros, y debe abogar por éstos y por aquéllas, y, en cambio, esa misma Inspección, ante los Maestros, representa al Gobierno y ha de procurar que se cumplan las leyes y se mejore la cultura. Dice que él es muy partidario de la autonomía, y lo viene demostrando; pero que, a mayor autonomía e independencia, corresponde mayor responsabilidad, pues, sin ésta, la autonomía nos llevaría a situación anárquica. En este sentido orienta su obra y sus trabajos en el Ministerio. Dice que es menester mirar al porvenir más que al pasado, y brinda por el porvenir de España, por el porvenir de la Escuela y por el porvenir de la Inspección. Durante largo rato suenan los aplausos.

Los fotógrafos invaden el salón, y los

concurrentes hacen animados comentarios, despedidas efusivas, y van desfilando. Deseamos a todos ellos que vuelvan a sus provincias con felicidad y lleven un grato recuerdo de estos días laboriosos. Les acompaña todo nuestro afecto, y hacemos votos por que la Asamblea sea seguida de mejoras positivas para el Magisterio, para la Inspección y para la enseñanza.

De Actualidad

A los Maestros limitados.—Hemos publicado ayer relación de los Maestros y Maestras de derechos limitados que ascienden a 2.500 pesetas. Seguramente habrá muchos que se sorprendan de la escasez de plazas, y para evitar malas interpretaciones debemos hacer constar que sólo se han dado las cien de nueva creación, llamémoslas así, pero no las vacantes. Estas, que son muchas, no pueden adjudicarse hasta que, dentro de algunos días, se rectifique la relación que se está haciendo, se den las vacantes de corridas de escala, y se vea las que quedan en 2.500 pesetas; la quinta parte de esas vacantes se darán a los de derechos limitados. Conste, pues, que no se han olvidado; conste que no se restan plazas, sino que se darán todas las que correspondan apenas se sepan con exactitud. Hemos creído necesario hacer estas advertencias para evitar alarmas.

Reparto de premios en Guadalajara.—El exceso de original de los días pasados nos ha impedido dar cuenta de una fiesta simpática celebrada recientemente en Guadalajara: la del reparto de premios a los alumnos de las Escuelas nacionales. Se celebró en el Palacio del Ayuntamiento, con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y una numerosa concurrencia. Nuestro ilustrado compañero D. Félix López Gómez leyó un discurso notabilísimo, lleno de sana doctrina pedagógica y de hermosos pensamientos. La Inspectora doña Tomasa Pío pronunció un discurso elocuente, sentido y profundo a la vez, que entusiasmó al auditorio, demostrando su gran cultura y sabia orientación pedagógica. Finalmente hicieron uso de la palabra el Sr. Cubillo, Jefe de ingenieros, y el señor Alcalde de Guadalajara. La fiesta resul-

tó solemne y atractiva; felicitamos a los organizadores, a los que con tanta brillantez tomaron parte en la misma, y deseáramos ver repetidas fiestas semejantes.

Escuela Normal Central de Maestras.—Legado del Excmo. Sr. D. José Patricio Clemente y López del Campo.—Este Legado consiste en el importe de un título de Maestra de Primera enseñanza nacional.

Premio del curso de 1920 a 1921. Publicado en la «Gaceta» de 28 de octubre de 1921.

Las alumnas que terminaron en esta Escuela en el curso anterior de 1920 a 21 la carrera del Magisterio y deseen acogerse a los beneficios señalados por el testador se someterán a las condiciones siguientes:

Primera. Las aspirantes deberán dirigir sus instancias en papel de oficio a la Ilma Sra. Directora de esta Escuela Normal Central dentro del plazo de quince días, contados a partir del de la publicación de esta convocatoria en los periódicos oficiales, acreditando la condición de pobreza por los medios ordinarios, y aportando todos aquellos datos que arrojen luz sobre el estado económico en que viven.

Segunda. Los ejercicios serán escritos acerca de tres temas: uno de Pedagogía, otro de análisis gramatical y el último de problemas de Matemáticas, reservándose el Tribunal el derecho de hacer preguntas sobre dichos temas y ejercicios.

Tercera. El Tribunal que haya de juzgar los ejercicios de las aspirantes, antes de empezar éstos, oyendo al Claustro de Profesores, revisará los expedientes y hará las investigaciones que estime procedentes para proponer o no a la ilustrísima señora Directora, en quien reside el Patronato de esta Institución, que se excluya alguna aspirante en quien no concurren las condiciones exigidas.

Nota.—Señoritas que concurren a esta convocatoria deberán haber abonado diez pesetas en un pliego de papel de pagos al Estado por los derechos de reválida, suprimida por Real orden de 10 de marzo de 1917.

La autoridad del Maestro.—El Maestro, particularmente en los pueblos pequeños, no tiene la autoridad que fuera conveniente, porque no aprecian la alteza de su misión.

Un distinguido compañero nos dice a este propósito: El médico que el día de mañana pueda no visitar a tiempo a un enfermo de la familia o no dar la certificación caso de muerte; el sacerdote, que puede no asistir a un moribundo o crear dificultades para bodas, bautizos, etc.; el veterinario que deja de asistir a una cajería que se muere... tienen cierta autoridad, porque en cierto momento pueden hacerse necesarios.

Convendría que el Maestro fuera el encargado de certificar de los conocimientos de la enseñanza primaria para el ingreso en determinados oficios, y particularmente para los mozos que entran en pintas, a los cuales, caso de no poseer la cultura elemental, se les declararían incapaces. De este modo, se vería la necesidad de la enseñanza, al Maestro se le daría carácter de funcionario imprescindible y aumentaría su autoridad.

Hagamos campaña en este sentido: déjase el certificado de estudios primarios y ganarán a un tiempo la cultura del pueblo y la autoridad del Maestro.

Error de nombre.—Al publicar en el Anuario de la Escuela la lección de cosecha intitulada «¿Qué son las plantas?» por error se ha puesto la firma de «Antonio Guzmán», cuando el verdadero nombre del autor es D. Arturo Guzmán. Ténenlo en cuenta nuestros apreciables lectores.

Una suscripción.—En la Escuela que en Oveguillas (Segovia) dirige nuestro apreciable compañero D. Angel Gracia Molés, se ha abierto una suscripción patriótica, dando un importe de 18 pesetas; pero se ha extendido después la suscripción por el pueblo, dando un total de 45,40 pesetas más, que ya han sido remitidas a su destino.

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Partido de Avila.—Sesión del día 9 de octubre.—Abierta la sesión, se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Acuerdos:

1.º Dirigirse a la «Nacional» para que modifique la Sección de Socorros mutuos, y recabe del Estado la aprobación para que éste los haga obligatorios a todo el Magisterio, como lo son para los Cuerpos de la Guardia civil y Carabineros, estipulándose una cuota prudencial de 0,25 a 0,50 céntimos por cada defunción, única manera de dejar a los huérfanos o viuda cantidad lo bastante para subsistir.

2.º Que la Provincial comunique a la directiva de la «Filial» el deseo y conveniencia de fomentar la cultura, y que dicha entidad se constituya y celebre sus sesiones reglamentarias, rogando a todos los Maestros incluyan en sus presupuestos escolares la cantidad de 5 pesetas para dicha entidad.

3.º Sin discusión se acordó optar por el actual sistema de ascensos; pero que se debe trabajar hasta que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas y el máximo que se concede a los demás funcionarios regulando las categorías.

4.º Gestionar se dote a la Escuelas nacionales del material necesario, y que también la remuneración por la enseñanza de adultos sea más justa.

5.º Crear la biblioteca del Magisterio abulense, adquirir dos ejemplares de «El Libro de la Escuela», y solicitar libros, objetos o aparatos científicos para la misma.

6.º Lamentar el abandono en que la Diputación tiene los asuntos del Magisterio, sabiendo que solamente a los Maestros adeuda 14 anualidades, y proceder en la forma que convenga.

7.º Que en el mes actual se deje un día de haber para los soldados de Africa, cuya lista de donantes se publicará.

Ultimo. Que deseando evitar se repitan casos lamentables de abandono y pobreza a los huérfanos de los Maestros que mueran antes de los veinte años de servicios, se crea una Sección de Socorros entre los socios del partido. La creación de esta Sección se hace hasta tanto se reformen debidamente los de la «Nacional», que no responde debidamente hoy al fin humanitario que se propuso, y so-

ciudades menos numerosas y cultas tienen
y resuelta esta necesidad colectiva.

El Presidente, TRINIDAD RIVERA.



Belmonte (Asturias). — Autorizada legalmente para poder subsistir nuestra Asociación, reanuda desde ahora su vida activa, tanto tiempo interrumpida, convocando a una reunión general que tendrá lugar, por esta vez, en la Escuela nacional de niños de Cornellana el día 13 del corriente, a las diez y media de la mañana.

Se suplica la puntual asistencia de todos los asociados y en caso de imposibilidad, representación de los mismos, con el fin de acordar la distribución que ha de hacerse de los fondos recaudados para nuestros heroicos soldados que luchan en Africa, organización de las Sociedad con arreglo a las orientaciones establecidas en el nuevo Reglamento aprobado y asuntos que propongan los asistentes.

El Presidente, ANGEL FERNANDEZ DIAZ.



Pravia.—En la reunión celebrada el día 30 del próximo pasado, en Grado, para ver el destino que había de darse al día de haber descontado a la mayoría de los Maestros de este partido (algunos no han contribuido), se acordó lo siguiente:

Que se pongan las setecientas pesetas diez céntimos, producto de la suscripción del Magisterio praviense, a disposición de la directiva de la Asociación Nacional, manifestando a dicha entidad que la opinión general de esta Asociación es que dicha cantidad se emplee en aliviar los males causados por la guerra; curación de heridos, sostenimiento de huérfanos, etcétera.

El Secretario, GERARDO RODRIGUEZ.

Ecos del Magisterio

Sobre permutas.—Don Santos de Lope, Maestro de Tardajos (Soria), llama la atención de la Superioridad sobre dos puntos acerca de las permutas, a saber:

1.º Que no debe obligarse nunca al Maestro de la Escuela de donde salió a volver a ella, por cualquier motivo que sea, pues ello perjudica grandemente los intereses del Maestro y los de la enseñanza.

2.º Que tampoco debe obligarse al permutante a permanecer seis años en la misma Escuela, después de hecha la permuta, pues sería terrible tener que soportar a la fuerza un Maestro a un pueblo o un pueblo al Maestro, caso de haber algún disgusto entre ellos.

Toda restricción, todo lo que se hace a la fuerza implica disgusto, desamor, que luego trasciende a la labor del Maestro y a la cultura patria.

Artículo telegráfico.—Resuelto por Real decreto 7 octubre último pleitos Escalafón y próximos concederse aumentos de tenidos últimas categorías, llamo atención urgente Asociación Nacional para que al verificarse corrida escalas se establezca en lo posible proporcionalidad número Maestros y Maestras.

ANTONIO FERNANDEZ.

A los favorecidos por la Real orden de 27 de abril.—La Comisión encarga a «todos» que reclamen contra la Real orden de 19 de octubre, acompañando a la instancia hoja de servicios, y que lo hagan inmediatamente, procurando que sean cursadas pronto, para que la Comisión de Escalafones que se reunirá en breve dictamine sobre ellas.

La instancia, dirigida al Ministro. Por ahora, nada más os pide esta Comisión.

ANDRES BENITO, ANTOLIN SANTOS Y ANTONIO MARTINEZ.

CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

HUERTAS, 10. — MADRID

Preparación para ingreso en Bancos, Oficinas y Centros Oficiales.
Magisterio. — Oposiciones. — Mecnografía. — Taquigrafía. — Labores.

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS

10—5

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 4.—Real orden disponiendo que las visitas de inspección extraordinarias a las Escuelas de esta Corte, encomendadas por la de 29 de octubre último, a los Inspectores de Primera enseñanza que han venido a la Asamblea oficial, se entienden prorrogadas por dos días más.—(3 noviembre).

—Otra ídem se remita al nuevo Presidente nombrado para presidir las oposiciones para proveer la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Lugo, el expediente de las mismas; y que publique la constitución definitiva del Tribunal y la lista de aspirantes admitidas y excluidas a dichas oposiciones.—(3 noviembre).

Noviembre 5.—Real decreto disponiendo que los artículos 20 y 21 del Real decreto de 7 de diciembre de 1911, relativo a la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.—(4 noviembre).

—Otro aprobando en principio el proyecto redactado por los Arquitectos D. Emilio Moya y D. Peregrín Estellés para construir un edificio de nueva planta en Valladolid, destinado a Escuela de Comercio.—(4 noviembre).

—Otro aprobando por el presupuesto de contrata el proyecto de obras de consolidación y reforma del edificio del Instituto de Logroño.—(4 noviembre).

—Otro nombrando en ascenso de escala Inspector segundo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a don Fernando Ariño y González.—(4 noviembre).

—Otro ídem ídem. Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a D. Francisco García Romero.—(4 noviembre).

—Otro ídem ídem. Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a D. Gustavo de Heredia y de las Cuevas.—(4 noviembre).

—Otro declarando jubilado a D. Angel Martínez de la Riva y Vilar, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.—(4 noviembre).

—Disponiendo ascendan al sueldo de 2.500 pesetas las Maestras que se mencionan.—(3 noviembre).

Noviembre 6.—Real orden declarando desierto el concurso anunciado para la cátedra de Anafonía vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, y disponiendo su provisión al turno de oposición entre Auxiliares.—(3 octubre).

—Otra anunciando para proveer las cátedras de enfermedades parasitarias e infecto-conta-

gias, Inspección de carnes y substancias alimenticias y Policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de veterinaria de León y Santiago, y disponiendo se anuncie de nuevo su provisión al turno de oposición entre Auxiliares.—(3 octubre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua alemana, vacante en el Instituto de Salamanca.—(20 octubre).

—Otra ídem ídem. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Málaga.—(20 octubre).

—Otra disponiendo se anuncie la provisión, mediante oposición libre, de las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Universidades del Reino.—(27 octubre).

—Otra ídem ídem. ídem., mediante oposición entre Auxiliares, de las Cátedras que se indican, vacantes en las Universidades del Reino.—(27 octubre).

—Otra jubilando a D. Lucas Gallego Villar, Profesor de Caligrafía del Instituto de Pontevedra.—(27 octubre).

—Otra dejando sin efecto todo lo actuado y disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Las Palmas.—(27 octubre).

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Las Palmas, y disponiendo se anuncie la provisión de referida plaza al turno que corresponda.—(27 octubre).

—Otra disponiendo se den las gracias al Excmo. Sr. Marqués de la Vega Inclán, por el legado de cuadros, etc., que ha hecho.—(27 octubre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso libre la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Las Palmas.—(28 octubre).

—Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Teruel, y disponiendo quede suprimida referida enseñanza en mencionado Instituto.—(28 octubre).

—Otra nombrando Director honorario del Instituto de Pontevedra a D. Ernesto Caballero Bellido, Catedrático jubilado.—(28 octubre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso libre la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Teruel.—(29 octubre).

—Otra disponiendo que el ex Diputado a Cortes D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales vuelva a reintegrarse en su puesto de Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.—(31 octubre).

—Otra disponiendo se entienda modificado

en el sentido que se publica el Tribunal nombrado para las oposiciones a la Cátedra de Patología y Terapéutica aplicadas, con prácticas de Laboratorio, Elementos de Patología general, Terapéutica, Anatomía patológica y bacteriología odontológica de la Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.—(31 octubre).

—Ascendiendo a 2.500 pesetas a los Maestros y Maestras de derechos limitados que se mencionan, y subsanando la omisión padecida en la relación de Maestras inserta en la «Gaceta» del día de ayer.—(5 noviembre).



3 OCTUBRE.—OO.—Se pone en conocimiento del gobernador de Toledo para que, por todos los medios que la ley le concede, obligue al Ayuntamiento de Morejón a que proporcione casa decente y capaz para el Maestro don Vicente Alonso y su familia, o, en su defecto, la cantidad de 250 pesetas anuales, por mensualidades vencidas, precio medio de los alquileres en el mencionado pueblo.—(B. O. 14 octubre).

—Se desestima la petición del Ayuntamiento de Carballedo que solicita el traslado de la Escuela de niñas al pueblo de San Mamed, y se pone en conocimiento del gobernador para que, por todos los medios que la ley le concede, obligue al Ayuntamiento y Junta local de Carballedo a que facilite casa para Escuela y habitación para la Maestra en el pueblo de Castro para instalar la Escuela completa de niñas; de lo contrario, se procederá a lo que previene la Real orden de 8 de julio último en armonía con el Real decreto de 27 de mayo de 1921.—(B. O. 14 octubre).

—Se impone a D. Andrés Alonso, Maestro de Ceta (Pontevedra), la pena de amonestación pública.—(B. O. 21 octubre).

3 OCTUBRE.—OO. — Se conceden las siguientes licencias por enfermos:

De cuarenta y cinco días: a doña Sagrada Navas y Martínez, Maestra de Pozuelo de Zarcón (Cáceres); D. Daniel González y Rodríguez, Maestro de Couso (Orens); doña Isabel Cantos y Moya, Maestra de Villaverde y Paracouso (Cuenca); doña María Elisa Certridas y Lorenzo, Maestra de Dragonta (León); doña Sofía Recio y Ramos, Maestra de Barcelona, y doña María de las Mercedes Rodríguez Hernández, Maestra de Málaga.

De treinta días: a doña María Encarnación Maza y Mur, Maestra de Javierra del Obispo (Huesca); D. José B. Cancio Reinantes, Maestro de Villadriol (Lugo), y doña Hilaria de Irazabal Buzpide, Maestra de Alzola (Guipúzcoa).—(B. O. 21 octubre).

—Se dispone que las excedencias concedidas a doña Josefa Bartolomé Enrazu de Vilvestre, del Pinar (Burgos); D. Antonio Barceló, de Regencos (Gerona); doña María del Rosario Sancho de Sagas (Barcelona) y D. Va-

lentin Sánchez de Yuda (Soria) se consideren concedidas con arreglo a la ley de 27 de julio de 1918.—(B. O. 21 octubre).

—Se concede a doña Emilia Pastora y Sánchez, Maestra de Traid (Guadalajara), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del Estatuto general del Magisterio; si bien no podrá hacer uso de la misma hasta que se nombre una Maestra interina que deba sustituirla.

—Se impone a D. Andrés Alamo la pena de amonestación pública.—(B. O. 21 octubre).

4 OCTUBRE.—RR. OO.—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Olegaria Ezcay, de Tudela (Navarra); a doña Juliana Almudévar, de Tramaced (Huesca); a doña Carlota Torres, de Fontellas (Navarra), y a D. Leopoldo Rivas, de Serrantes (Coruña).—(B. O. 21 octubre).

4 OCTUBRE.—OO.—Se nombran Maestros sustitutos de Cecero (Santander) a D. Saturnino Pérez; de El Busto (Oviedo) a doña María Cienfuegos; de Banalbuñar (Baleares) a D. Sebastián Fornáris; de Suyande (Alava) a doña María Díez y de Golmés (Lérida) a doña María Molí.—(B. O. 21 octubre).

5 OCTUBRE.—OO.—Se pone en conocimiento del gobernador de Teruel que la Maestra de Villar del Cobo no tiene casa-habitación, y que debe obligar al Ayuntamiento a proporcionarle una o pagar indemnización suficiente.—(B. O. 21 octubre).

—Se pone en conocimiento de los gobernadores de Lérida, Jaén, Alava, que las Escuelas Granja de Escarpe, Campillo de Arenas y Ouraita se han clausurado por las malas condiciones del local, y que deben obligar a los Ayuntamientos respectivos a proporcionarlo.—(B. O. 25 octubre).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley por abandono de destino a doña Fernanda D. Viñuelas, Maestra de Enjambre (Ciudad Real).

Doña Francisca González Vinagre, Maestra de Malcocinado (Badajoz).

Doña María Rabanal García, Maestra de Javieley, Cangas de Tineo (Oviedo), y

Doña Balbina Iglesias Martínez, Maestra de Bruelles (Oviedo).—(B. O. 14 octubre).

5 OCTUBRE.—O.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Camponanaya (León) contra providencia del Gobernador civil de dicha provincia, reconociendo a los Maestros nacionales del referido pueblo D. Manuel López Casado y doña Luisa Prada el derecho a seguir percibiendo el aumento voluntario de 112,50 pesetas que les fué concedido por el Ayuntamiento, y cuyo expediente ha sido remitido a este Ministerio por el de la Gobernación a los efectos procedentes.—(B. O. 25 octubre).

6 OCTUBRE.—O.—Se declara incurso en el artículo 171 a doña Juana Lajusticia y a doña Concepción Curial.—(B. O. 21 octubre).

6 OCTUBRE.—O.—Se resuelve declarar incurso en el art. 171 de la ley de 9 de septiembre 1857, por abandono de destino, a doña Juana Lajusticia Sancho, Maestra de Ribarroja de Ebro (Tarragona), y

Doña María Concepción Curial Ruido, Maestra de Noceda de Cervantes (Lugo).—(B. O. 21 octubre).

7 OCTUBRE.—OO.—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley por abandono de destino a D. Manuel Montilla, de Canencia (Madrid), y a doña Felisa Ariz, de Santolea (Teruel).—(B. O. 21 octubre).

—Se resuelve imponer a D. Tomás Blasco la pena de represión pública con nota en su expediente personal durante dos años y un día.—(B. O. 21 octubre).

—Se concede la dispensa de defecto físico a D. Miguel Mingano López para que pueda cursar la carrera del Magisterio.—(B. O. 21 octubre).

7 OCTUBRE.—O.—Se accede a la instancia de doña Margarita Cutanda Salazar, Profesora numeraria de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Santander, solicitando que por no existir Escuela práctica aneja a aquella Normal y venir ella encargada de la dirección de las prácticas pedagógicas de las alumnas del Magisterio, se le reconozca el derecho a percibir la gratificación anual de 500 pesetas.—(B. O. 18 octubre).

8 OCTUBRE.—OO.—Se nombra Secretario de la Normal de Zaragoza a D. Mariano Sáez.—(B. O. 18 octubre).

—Se concede la jubilación por edad a don Nemesio Rodríguez, de Quiruelas de Vidriales (Zamora).—(B. O. 21 octubre).

8 OCTUBRE.—OO.—Se resuelve imponer a doña Carolina Zaborras la pena de pérdida de cuatro años en la categoría y en la enseñanza, a los efectos del lugar en el Escalafón general del Magisterio y privación del ascenso por igual tiempo; por haber tenido la Escuela la mayor parte del tiempo desde que tomó posesión a cuidado de una sustituta.—(B. O. 21 octubre).

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, por abandono de destino, a doña Josefa Salguero Jiménez, Maestra de Guardá de Arés, en Seo de Urgel (Lérida), y doña Petra Esteban Rodríguez, Maestra de Rubiales (Teruel).—(Boletín Oficial 21 octubre).

—Solicitando de los Directores de las Escuelas Normales, estadísticas de los alumnos matriculados.—(B. O. 25 octubre).

—Se desestima la instancia de D. Francisco Márquez, Maestro director de una de las Escuelas graduadas de niños de esta Corte, reclamando que se le asigne para material de

enseñanza la cantidad de 1.250 pesetas en vez de 1.050 que viene percibiendo.—(B. O. 25 octubre).

10 OCTUBRE.—RR. OO.—Se concede la excedencia a doña María Luisa Martínez Brés, Maestra de Castejón de Valdejara (Zaragoza).
Doña María del R. Carol y Romanas, Maestra de Munibraga (Zaragoza).

D. Juan Vidal y Vila, Maestro de Montanísell (Lérida).

D. José Villanueva y Cámara, Maestro de Doña Mencía (Córdoba).

D. José María Campos y Rico, Maestro de Donís (Lugo).

D. Leonardo Cano y Gutiérrez, Maestro de Alayer (Balears).

D. Ginés Telesforo Luengo y Gómez, Maestro de Altea la Vieja (Alicante).

Doña Dolores Benedicto Garay, Maestra de Rubielos de la Cérda (Teruel), y

Doña Carmen Marbí y Prat, Maestra de Colladrat (Lérida).

Doña María Luisa Montero Álvarez, Maestra de Santiago (Orense).

D. Manuel Moratilla y Sánchez, Maestro de Alalpardo (Madrid).

D. Antonio Trejo y Medel, Maestro de El Cárdo de la Sierra (Guadalajara).

D. Matías Martínez Mena, Maestro de Cerceda (Madrid).

Doña Natividad de Tomás Alcalá, Maestra de Colmenar de la Sierra (Guadalajara).

D. Hilario Montiel y Serrano, Maestro de Polentinos (Palencia).

D. Joaquín Venturi y Fernández, Maestro de Santa Cristina, Lobera (Orense).

D. Antonio Belgado y Ordóñez, Maestro de Játar (Granada).

D. Juan Armesto y Salgado, Maestro de Cristosende (Orense), y

Doña María Engracia Gómez Gálvez, Maestra de Manchita (Badajoz).—(B. O. 21 octubre).

—Se concede a doña Milagros Morales Maestra de la Escuela Modelo agregada a la Normal de Maestras de esta Corte el ascenso de 500 pesetas por el cuarto quinquenio, vencido en 22 de febrero de 1921, sobre el sueldo de 5.500 pesetas y 1.500 más por quinquenios que actualmente disfruta.—(B. O. 25 octubre).

—En el recurso interpuesto por doña Elisa Manuela Iglesias Romero, Maestra de Pasarón de Vera (Cáceres), contra la resolución de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 16 de marzo próximo pasado, se dispone que la interesada aporte la documentación que ofrece.—(B. O. 25 octubre).

20 OCTUBRE.—R. O.—Concurso de traslado.—Las Escuelas nacionales de niños de Fuente Encarroz (Valencia) y Peñarroya (Teruel), y la de niñas de Navasfrías (Salamanca), anunciadas en el último concurso general de traslado, están sin proveer por haberse anulado justificadamente los respectivos nombramientos, y en el supuesto de que no existían concursantes a dichas Escuelas que no se hubie-

posesionado voluntariamente, sin protesta
ajena, de Escuelas distintas a las ya
comprobado hoy que algunos
solicitan a las respectivas plazas no
en el concurso, procede sa-
de acuerdo con la conyo-
y sin perjuicio de los
71 y 164 del Estatuto.

su virtud,
M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que en
plazo improrrogable de diez días los Maes-
y Maestras concursantes a las plazas de
Encarroz (Valencia), Peñarroya (Te-
y la de niñas de Navasfrías (Salamanca),
no hayan obtenido Escuela en el concurso
general de traslado, pueden reproducir sus
solicitudes, para que en todo caso,
mediando la obligada coincidencia de peti-
se adjudiquen las precitadas Escuelas
de mejor número en el Escalafón.

Real orden etc.—Madrid, 20 de octubre
1921.—SILIO.—(Gaceta 1 noviembre).

21 OCTUBRE.—RR. OO.—Arreglo escolar.—

El Ayuntamiento de Cañada de Calatrava
(Ayuntamiento Real) solicita la creación de una Es-
de niñas, y que se convierta en unita-
de niños la de asistencia mixta que tiene,
quando los beneficios que dicha reforma re-
taria a la enseñanza de los niños, y ofre-
el local y material pedagógico necesari-
y habitación para la Maestra.

La Junta local informa favorablemente, y la
Inspección no es de igual parecer, por ser la
de derecho de aquel Ayuntamiento
menor a 500 habitantes; se niega.

El Ayuntamiento de Oña (Burgos), de
con la Junta local, solicita que pase
nacional la Escuela de párvulos que sos-
por su cuenta, alegando que el estado
la hacienda municipal no le permite por
tiempo seguir atendiendo aquella obliga-
y comprometiéndose a proporcionar el
y material pedagógico necesario y habi-
para la Maestra.

Inspección, si bien entiende que bajo el
de vista legal no puede dar un infor-
favorable, considera que la enseñanza ob-
ría grandes beneficios accediendo a lo so-
y el Negociado y la Sección del Mi-
nisterio proponen se oiga a este Consejo, que
no puede accederse a la reforma que en
arreglo escolar pretende el Ayuntamiento
Oña.—(Gaceta 1 noviembre).

El Ayuntamiento de Buñol (Valencia) solicita
la Escuela unitaria de niños del Barrio de
Ventas se convierta en de asistencia mix-
ta por Maestra, alegando que la ins-
trucción de las niñas está abandonada;

considerando que en Barrio de las Ventas
puede afirmarse que la enseñanza de las
niñas está abandonada, puesto que según ma-
nifesta la Alcaldía de Buñol la distancia de
al grupo de población al casco, donde hay
varias Escuelas para dicho sexo, no llega
a un kilómetro.

Esta Comisión opina que no procede acce-
der a la reforma que se solicita en el arreglo
escolar del Municipio de Buñol.»

«El Ayuntamiento de Machacón (Salamanca)
solicita que la Escuela de asistencia mixta que
existe en Francos se traslade al casco, alegan-
do que la matrícula escolar en dicho agrega-
do es escasísima, y que cada vez será menor,
por ser un pueblo que tiende a desaparecer,
y que, en cambio, en la capital del Municipio
la enseñanza es deficiente, por no tener más
que una sola Escuela, se accede a la modifi-
cación pedida.»

«El Ayuntamiento de Molina de Segura (Mur-
cia) solicita la conversión en unitaria de ni-
ñas de la Escuela de asistencia mixta que
existe en El Llano, y la creación para este
grupo de población de una Escuela de niños,
se accede a la modificación pedida».—(Gaceta
5 noviembre).

VACANTES

En cumplimiento de lo preceptuado en el
artículo 87 del Estatuto general del Magiste-
rio, esta Dirección general anuncia a concur-
so especial de traslado:

La plaza de Director de la Escuela gradua-
da de niños de Astorga (León), y la plaza de
Regente de la Escuela práctica aneja a la Nor-
mal de Maestras de Baleares.

Las instancias deberán presentarse, en el
improrrogable término de quince días, en las
Secciones administrativas de Primera enseñan-
za, las cuales, relacionadas y ordenadas, las
remitirán a este Ministerio en el término de
cinco días, o darán cuenta de no habersé pre-
sentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concur-
so son los artículos 87 y 88 del Estatuto ge-
neral del Magisterio.—(Gaceta 2 noviembre).

NOMBRAMIENTOS

TARRAGONA.—Grupo B.—Número 15, doña
Josefa A. Ballester Picó, para Llorach.

Grupo C.—Número 65, D. Francisco de Lu-
ca Melé, para Montagut.

VA LABOLID.—Grupo C.—Número 549, don
Francisco González González; se le adjudica
Escuela en Matilla de los Caños.

Número 554, D. Gabriel Jiménez Ciprián; se
le adjudica Escuela en Vega de Valdetronco.

ZAMORA.—Grupo C.—Número 159, D. Ra-
món Montesinos Esparcia; se le adjudica Es-
cuela en Quintana Sanabria, Ayuntamiento de
Cobrerros.—(Gaceta 5 noviembre).

HUESCA.—Grupo B.—Número 5, doña Patro-
cinio G. Barles Ramo; con tres años, ocho
meses y seis días de servicios interinos, se le
adjudica Escuela en Roda.

Número 6, doña Valera Estua Sánchez; con
tres años, seis meses y trece días de servi-

cios interinos, se le adjudica Escuela en Escarilla.

Grupo C.—Número 143, D. Eugenio Villarrubí Codina; con dos años, diez meses y catorce días de servicios interinos, se le adjudica Escuela en Eripol.

Número 144, D. Mariano Constante Arau; con dos años, diez meses y diez días de servicios interinos, se le adjudica Escuela en El Run.

Número 147, D. Mariano Granell Zapater; con dos años, diez meses y siete días de servicios interinos, se le adjudica Escuela en Espes.

Número 152, D. Gabriel Jiménez Ciprián; con dos años, nueve meses y diez y siete días de servicios interinos, se le adjudica Escuela en Gèsera.

SEGOVIA.—Habiendo sido nombrado con fecha 7 de septiembre último, Maestro propietario de la Escuela nacional de Arahuetes, en esta provincia, por concurso de ingreso de interinos D. Julián Morcillo Ballesteros, no teniendo esta Sección conocimiento oficial ni

extraoficial de que lo haya sido con anterioridad a la fecha indicada arriba para ninguna otra Escuela de otra provincia, y no habiéndose posesionado hasta hoy de la referida Escuela, queda comprendido en el artículo 11 del Real decreto de 15 de febrero de 1919, en relación con los números 11, 12 y 15 de la Real orden del 20 del mismo mes y año, y regla sexta de la Real orden de 15 de abril de 1920 y demás disposiciones complementarias.

PROPUESTAS

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Pí y Margall, de Castellón,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Luis Pérez Vilar, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 2 noviembre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre doña María Viñuela Guarido, Maestra de Abelón, y doña María Fuentesauco, de Escuadra (Zamora); entre doña Amparo Navarro, de Algueña Pinoso (Alicante), y doña Aurelia Rocha, de San Juan de Enova (Valencia), y entre D. Víctor Fernández, de Santa Cruz de Gil, y D. Juan Alvarez, de Cueto (León).

—Se nombra, por derecho de consorte, a doña Ana Rocamora, Maestra de Seo de Urgel (Lérida).

—Idem a doña Avelina Dolores González, Maestra sustituta de Rivera (Orense).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Francisca Pascasia Rubia, Maestra de Aldea de San Jorge (Badajoz); a doña María Asunción Grau, de Sorribas (Lérida), y a D. Celestino Villa, de Golpellas (Orense).

—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a doña Trinidad Otero Brosa, D. Emilio Ortega y García, D. Joaquín Pérez Ballano, D. Blas Pérez Puyo, D. José Losada Beltrán, D. José María Sorribas Garcés y a D. José Antonio García.

—Se declaran excedentes a doña Carmen Pérez, Maestra de Morata de Jiloca (Zaragoza); a doña María del Milagro López, de Saldes (Barcelona), y a D. Zacarías Sanz Jaçraque, de Villar de Cobeta (Guadalajara).

—Se desestima recurso de doña Aurelia Polo Pinazo, Maestra de El Collado, contra acuerdo de la Sección de Valencia.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Felipa Cid, Maestra de San Esteban de la Vega (León).

—Se obliga al Ayuntamiento de Boñar (León), a facilitar casa-habitación a la Maestra doña Eusebia Alonso.

—Se nombra a doña María de los Remedios García, fuera de concurso, Maestra de una sección de la graduada de Málaga.

—Se dispone cese doña María Jesús Capdevilla en el cargo de Maestra sustituta de Barbaco (Huesca).

—Se nombran Maestros sustitutos: de Ceñadrita (Navarra), a D. Magín Pérez; de Lechedo (Burgos), a D. Ignacio Retine; de Tramaçol (Huesca), a doña Rosa Segura; de Covelo (Orense), a doña Nazaria de la Fuente, y de Borge (Málaga), a doña María de la Caridad Jerez.

—Se desestima instancia de doña María de la Concepción Lorenzo García, Maestra de Lajas (Canarias), que pide tomar parte en el concursillo a una Escuela de Icod.

—Se nombra, por concurso, a D. Pedro Sánchez Núñez, Oficial de la Sección de Pontederá.

—Se conceden licencias: de treinta días a doña Josefa Zurita, Maestra de Rebollar (Cáceres); de cuarenta y cinco días a doña Luisa Guillén, de Alfarfa (Valencia), y a doña María

—Se concede permiso para oposiciones a Juan José Redruello, Maestro de Daimiel (Ciudad Real).

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta B. Javier Urtasum, Maestro de Azaraque (Navarra).

—Se dispone que doña Ana Isabel Lorenzo, en su agregación a los Jardines de la Intendencia de esta Corte.

CRONICA GENERAL

De Melilla

Según participa el alto comisario, no ha ocurrido novedad en los territorios de Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache, habiéndose encontrado en la posición de Monte Arruit 160 cadáveres, además de los anunciados en días anteriores.

—El general Berenguer se encuentra indispuesto, y no puede conferenciar con el ministro de la Guerra.

—Aseguran los confidentes, que entre los numerosos muertos por nuestras tropas en el combate de Gomara figuran el caid Bugala, de la cabila de Metigua; otros dos de Beniariaguel, y Sidi Mohamed Ben Mesaud, del soldado de Taxdirt, que venía en la harca como segundo del hermano de Abd-el-Krim, y resultó gravemente herido el prestigioso Sid Hamed Ben Zeliman, de Gomara.

Enfermos y heridos

En Lopez quedan, enfermos de paludismo, los siguientes soldados:

Regimiento del Serrallo: Jacinto Herráiz, Regimiento de Zamora: Julián Rodríguez Pérez, de Orense. Covadonga: Gonzalo Herrero Muñoz, de Madrid; Nicasio Fernández Castañeda, de Santander. Ceuta: Domingo Carrión, de Palencia; Simón Bascall Barquilla, de Bilbao; Andrés Riz Alas, de Valencia; Gregorio López Sánchez, de Guadalajara; Amador Hidalgo Gómez, de Albacete.

Regimiento del Serrallo: José Pelegrín Díaz, de Almería; Jacinto Pérez González, Benigno González, de Orense. Ordenes Militares: Conella Mascán, de Gerona; Jacinto Ramos, de Lérida. Batallón Zapadores de Masape: Manuel Piles Reinoso, de Badajoz. Batallón Cazadores de Barbastro: José Casalona, de Lérida. José Pérez Padilla, de Murcia. Cazadores de Arapiles: Eustaquio Domínguez, de Zamora; Primitivo Costas Iglesias, de Pontevedra. Cazadores de Llerena: José Pérez Pérez, de León; Antonio Espinosa Calleja, de Málaga; Francisco Carmona Miranda, de Córdoba; Silvestre Roig Molina, de Castellón; Félix Peralta

Peralta, de Huesca; Manuel Varela Montaner, de Castellón; Vicente Mateo Esquers, de Valencia.

Cazadores de Segorbe: Diocesano García Vega, de Palencia; Emilio Bueno Herrero, de Oviedo; Francisco Carriño Benito, de Madrid. Cazadores de Talavera: Antonio Mateo, de Castellón; Vicente Villalba Caus, de Valencia; Sebastián Ortega Benaguer, de Castellón.

Caballería de Vitoria: Primitivo Aller Racimo, de León. Caballería del Príncipe: Ricardo Álvarez López, de Lugo. Regulares de Ceuta: Cesáreo Trigo Jiménez, de Bilbao. Regimiento de Artillería de Ceuta: José Peña Pilar, de Badajoz; Francisco Buénez, de Zamora; Silvestre Calarria, de Navarra; Miguel García Hernández, de Murcia. Comandancia Artillería de Ceuta: Mariano Araujo, de Orense.

Zapadores minadores: Luciano Prado Núñez, de Lugo. Radiotelegrafistas: Juan Lara Pardo, de Jaén. Ingenieros de Ceuta: Hilario Esteban Palomeque, de Guadalajara. Comandancia de Intendencia de Ceuta: Manuel Acedo Acedo, de Cáceres; Miguel Martín, de Sevilla; Miguel García Hernández, de León; Emilio Montaso, de Zaragoza; Francisco Martín Méndez Caparrós, de Barcelona; José Rivera González, de Lugo; Nemesio Vázquez Vázquez, de Lugo.

Regimiento de la Lealtad: Pedro Luis Salaverri, de Burgos. Regimiento de Murcia: José Muñiz Pedrero, de Lugo; José Navarra Lama, de Alicante; Manuel Díaz Prieto, de Pontevedra; Lorenzo Díaz Rocha, de Lugo; José Saavedra Díaz, de Lugo; Manuel Buceta Díaz, de Pontevedra. Regimiento de Cantabria: Aurelio Gómez Santabrana, de Logroño; Modesto Moreno Solano, de Logroño; José Cabrera Sánchez, de Palencia; Romualdo Fernández Navarro, de Logroño. Regimiento de Covadonga: Francisco Camacho Bravo, de Madrid.

Regimiento de Gravelinas: Alfonso Fernández Rodríguez, de Zaragoza. Regimiento de San Quintín: Joaquín Cervero Gracia, de Huesca; Manuel Casajos Hita, de Huesca; José Rodríguez Palencios, de Jaén. Regimiento de Ceuta: Marcelino Javier Simarro, de Cuenca; Juan Garrido Corcuñaga, de Ciudad Real; Luis Alvaro Ramos, de Navarra; Eladio del Pozo Delgado, de Madrid; Angel Adri Bonet, de Gerona.

Regimiento del Serrallo: Vicente Ocaustegoi Villar, de Bilbao; Manuel Martínez Herrero, de Santander; Francisco Mercader Castellano, de Murcia; Carlos Muñoz Hidalgo, de Ciudad Real; Carlos Donoso, de Cáceres; Luis Gil Rasco, de Málaga. Batallón Cazadores de Madrid: Manuel Serrano Grau, de Murcia; Miguel Rós Cuesta, de Murcia. Barbastro: Francisco Julio Garriguez, de Valencia; Jaime Sarsericos Casas, de Barcelona. Cazadores de Arapiles: Juan López Pérez, de Orense. Cazadores de Llerena: Hergimiano López Rosón, de León; José Serrat Tarravilla, de Barcelona; José Lucas Juárez, de Cáceres.

Regimiento de Zamora: Manuel López Sánchez, de Lugo. Cazadores de Talavera: Victoriano Fernández, de Málaga. De León: Angel San Fulgencio Lillo, de Murcia; Juan Carrera

Martín, de Cáceres; Francisco González Rico, de Jaén; Juan Sola Mata, de Gerona; Benigno Saira González, de León.

Caballería del Príncipe: Calixto Molinero Rojo. Caballería Victoria Eugenia: Antonio Colomina Domingo, de Alicante; Andrés Alonso Sáenz, de Madrid; Trinidad Ferro González. Artillería de Ceuta: Martín Camarones Sánchez, combate de Gomara figuran el caid Bugada, de Guadalajara. Comandancia de Ingenieros de Ceuta: Martín Prado López, de Barcelona; Salvador Llobregat Vives, de Barcelona; Isidro Soler del Coll. Corona: Vicente Estella Sánchez, de Zaragoza. Zapadores minadores: Francisco Haro Comina.

Regimiento Telégrafos: Trifón Chavalo Larraaga, de Navarra. Brigada topográfica: Luis Rodríguez Peña, de Madrid. Fuerzas Regulares de Ceuta: Joaquín Rogite Vallejo, de Badajoz. Comandancia de Intendencia de Ceuta: Nicolás Vázquez Vallejo, de Madrid. Comandancia de Ingenieros: Manuel Mata Martínez, de León.

El empréstito

El viernes fué el día señalado para la suscripción de obligaciones del Tesoro 5 por 100 a tres meses fecha. A las diez de la mañana comenzaron en el Banco de España las suscripciones por numeroso público, que a la una de la tarde había solicitado 84.383.500 pesetas; a las dos, 113 millones, y cuando terminó la cola, 181.484.000 pesetas.

A las nueve de la noche, cuando se retiraban del Banco de España los jefes y oficiales, faltaban los datos de varias sucursales. La suscripción en total a esa hora era de 1.033 millones; pero como faltaban cifras de capitales de provincias importantes, se supone que lo solicitado oscilará entre 1.100 y 1.200 millones.

El ministro de Hacienda ha dispuesto que se cierre la suscripción.

No va más

Benito Botero Sesines, de veinticuatro años de edad, cobrador del Banco de España, hizo cobros por valor de 42.900 pesetas, cantidad de la que dispuso para exponerla en los tapetes verdes. Las pesetas se quedaron en la mesa de juego, y Benito dirigió a sus jefes una carta dándoles cuenta de su acción. El jefe presentó la denuncia a las autoridades, y éstas han procedido a la detención del cobrador, que ingresó en la cárcel.

En Córdoba hay luz

A las doce de la noche terminó la reunión que las fuerzas vivas celebraban en el Gobierno civil para buscar una fórmula que solucionara la huelga de gasistas y electricistas. Se nombró una comisión mixta de obreros y representantes de la Empresa, cuya misión, una vez constituida, dió un voto de confianza a la asamblea aceptando por anticipado la fórmula que aquellos propusieron.

Después de dos horas de discusión, quedó acordado reanudar el trabajo. Respecto al ori-

gen del conflicto, que fué el despido de un encargado de los talleres, se convino en que dicho obrero diera como presentada la dimisión de su cargo.

Atentado social

Valencia: A las cinco, al pasar por la calle de Eraya Domingo Martínez García, tres individuos hicieron sobre él varios disparos. Cuatro de los proyectiles alcanzaron a Domingo Martínez, produciéndoles gravísimas heridas. La víctima que pertenecía al Sindicato único, dióse en él de baja hace poco tiempo, y marchó a Cuenca, de donde había regresado recientemente. Han sido detenidos dos individuos, que han negado toda participación en el mismo.

Le hieren y roban

Zaragoza: En la rinconada de la calle de la eVrónica, el cajero del parque de recreos Saturno Juan Arbó, que llevaba un maletín con 87.000 pestas, fué atracado por tres sujetos, que le hicieron cuatro disparos hiriéndole de gravedad en el brazo derecho y en el pecho. Los atracadores se apoderaron del maletín y huyeron.

PERMUTAS

Maestro de Escuela mixta, pueblo sano, abundantes aguas, en la provincia de Oviedo, permutaría con compañero de las provincias de Burgos, Palencia o Santander. Informes: D. Angel Tamago, en **Infiesto**.

15-14



Ganando, permutaría Maestro Puebla Valverde (Teruel). Hay tren Calatayud, Teruel y Valencia.



Problemas gráficos de Geometría. Libro que, por sus aplicaciones prácticas, debe figurar en todas las Escuelas. También es muy útil para los opositores. Se vende en esta Administración a una peseta

4-2



Maestro de la provincia de Soria permutaría con compañero de los reinos de Valencia o Murcia, o de las provincias de Teruel, Cuenca o Tarragona. Ofrezco ventajas.

Informes: Maestro de Las Fuentes (Soria).

3-2

Copia orlada de la diligencia de los últimos ascensos, con las fotografías de los Sres. Aranda, Xandri y Morillo, de la Permanente, y del Vocal-representante de cada provincia.

Pídanse a los indicados Representantes en las provincias respectivas.